



Reglamento de Competencias

Confederación Argentina de

Handball

Actualizado al año 2025



Capítulo I: CUESTIONES GENERALES:

I-1. La Confederación Argentina de Handball (C.A.H.) fiscalizara en todo su ámbito jurisdiccional, aquellas competencias incluidas en el calendario oficial, las que se regirán por este reglamento de torneos oficiales.

I-2. La comisión de competencias de la C.A.H. es el órgano de aplicación de este reglamento y sus miembros o en ausencia, su presidente podrá tomar determinaciones o dilucidar casos de interpretación, cuando por razones de urgencias no resulte posible aguardar la realización de la reunión del comité ejecutivo.

I-3. Las asociaciones y federaciones son solidariamente responsables entre sí y con sus entidades de base cuyos equipos las representen, en el cumplimiento de las obligaciones que les señalan a estas las reglamentaciones vigentes, bien sea en calidad de sedes de certámenes o de participantes de estos.

I-4. En todos los casos que este reglamento lo requiera acuerdos comunes, estos deben entenderse como unánimes. En caso de que no se obtengan, se procederá como lo indica el reglamento o como lo decida la C.A.H., si se trata de una situación no contemplada por el mismo.

Capítulo II - RESPONSABILIDADES DE LAS SEDES ORGANIZADORAS

II-1. En la asamblea anual de la C.A.H. se decidirá la nomina completa y definitiva de asignaciones de sedes titulares y suplentes de todos los torneos oficiales

II-2. Las afiliadas asumirán obligatoriamente la responsabilidad de organizar los torneos del calendario oficial que hayan solicitado en la asamblea según el ranking de evaluación de sedes. Las respectivas afiliadas son solidariamente responsables de tal compromiso, debiendo arbitrar los medios a su alcance para evitar deserciones.

II-3. Las afiliadas sedes titulares podrán renunciar a dicha obligación, si lo hacen noventa días antes de la fecha de disputa del torneo en cuestión, quedarán inhabilitados para realizar torneos por el plazo de 2 años. Si lo hicieran después de esa fecha no podrán realizar torneos por el plazo de 5 años. En estos casos la comisión de torneos y competencias designara una nueva sede en la misma fecha aprobada en la asamblea.

II-4. Las afiliadas designadas suplentes que deban asumir la titularidad ante cualquier renuncia o deserción dispondrán de un plazo de treinta días a partir de cuando ella le sea comunicado, para ejercer su derecho de renunciar a tal obligación sin sanción.

II-5. La comisión de competencias deberá designar una tercera entidad reemplazante si la titular y la suplente designadas originalmente hubiesen desistido.

II-6. Cuando agotadas las instancias anteriores no se contará con candidatos, la C.A.H. lo comunicará por circular y extenderá la postulación y el plazo de esta durante diez días corridos. Si la situación se mantuviera, suspenderá la disputa de la fase correspondiente, declarándola desierta.

II-7. Las afiliadas rankeadas como sedes podrán elegir ser sede hasta en un torneo, una vez elegida una sede, se elegirá el suplente de la misma, luego en caso de que alguna sede quede desierta, las afiliadas que ya son sede podrán elegir realizar otro torneo, siempre que lo apruebe la asamblea ordinaria.

II-8. La C.A.H. delegará en las sedes las funciones organizadoras internas del mismo, reservándose las que atañen a inscripción, cierre de inscripción y diagrama de las zonas según el ranking anual.

II-9. En casos de fuerza mayor (inundaciones / catástrofes / estado de guerra / epidemias, etc.) La sede podrá cancelar la organización del torneo sin que para ello rijan los plazos y sanciones establecidas.

II-10. Las entidades designadas sedes deberán proveer:

A) Estadios:

1. Para torneos de hasta 24 equipos se deberán utilizar un mínimo de 2 estadios, para torneos de 25 a 32 equipos un mínimo de 3 estadios y para torneos de más de 32 equipos un mínimo de 4 estadios. Todas canchas reglamentarias para la competencia, con al menos dos vestuarios con agua caliente y que no presenten goteras en caso de lluvia. La cantidad de estadios indicada es teniendo en cuenta que se podrán utilizar con disponibilidad completa de horario (08.00 hs. a 22.30 hs.)
2. El estadio será cubierto y la pista medirá 40 x 20.
3. Para la categoría Juniors y Mayores tendrá piso de madera o goma en perfecto estado de conservación y uso, cuya superficie asegure el buen desarrollo de los encuentros sin poner en peligro la integridad de los atletas en caso de caídas u otra contingencia de juego.
4. Para categorías Juveniles, Cadetes, Menores e Infantiles, será preferentemente de madera o goma, en perfecto estado de conservación y uso, cuya superficie asegure el buen desarrollo de los encuentros sin poner en peligro la integridad de los atletas en caso de caídas u otra contingencia de juego.
5. En ambos casos, dispondrá de un margen de seguridad adecuado, con un mínimo de dos metros por detrás de cada arco y de un metro hacia los costados de cada banda lateral.
6. Existirá protección acolchada sobre todos los obstáculos adyacentes que no puedan ser retirados.
7. Ofrecerá iluminación artificial apta para la perfecta visualización del balón y con la intensidad requerida para transmisiones de televisión.

8. Deberá poseer tablero electrónico con marcador de tiempo y de goles.
9. 2 (dos) Bancos de suplentes con capacidad para 15 personas sentadas
- 10.1 (una) mesa de control con capacidad para al menos 3 personas (delegado técnico –planillero papel – cronometrista) y una mesa adicional próxima a la mesa de control (en un lugar donde no entorpezca el normal funcionamiento de la zona de bancos) para la persona que confecciona la planilla digital. De manera tal que en el entretiempo y al finalizar el partido puedan cotejar con la planilla de papel y que el delegado técnico pueda validar la misma.
- 11.El director y el veedor del torneo dispondrá de una mesa de trabajo con conexión eléctrica, internet y tres sillas en la misma línea de la mesa de control y de los bancos suplentes a uno de los laterales.
- 12.Los accesos y sectores reservados para el público deberán ofrecer las máximas condiciones de seguridad posibles.
- 13.Deberá ofrecer asistencia médica e hidratación y hielo (para asistencia médica, no crioterapia) en cancha para la totalidad de los integrantes de las delegaciones, árbitros y oficiales de la C.A.H. Deberá existir servicio médico o paramédico en cada campo de juego con botiquín de primeros auxilios, para atender casos de urgencia y para trasladar eventuales a pacientes a los centros asistenciales previstos
- 14.La afiliada sede de juego deberá prever todo lo referido a las mesas de control, planillas de juego, computadora o Tablet para la planilla digital, tarjetas de personal técnico y los responsables de la mesa de control más un coordinador por cancha

B) Alojamientos, Comidas y traslados internos:

1. La afiliada anfitriona, deberá presentar presupuestos de comida y alojamientos con 70 (setenta) días de antelación (junto al envío de la inscripción) deberán remitirse por la sede organizadora (coordinador de alojamientos) a cada una de las afiliadas que tengan plaza en dicho evento, dichos presupuestos contemplarán menús y comidas adecuadas a las necesidades de los deportistas en competencia. Tanto para los torneos Nacionales como los Argentinos, los participantes deberán contratar los servicios propuestos por la organización. Excepto que la anfitriona renuncie expresamente a esta responsabilidad y otorgue libertad de contratación a las afiliadas y clubes que concurren al Torneo
2. Para los eventos donde participen las categorías infantiles, menores y cadetes, la sede deberá proponer hospedaje en: Alojamiento deportivo, en Hostel y en Hotel (al menos de 2 categorías) y al menos dos opciones de alimentación (por ejemplo, vianda y restaurant)

3. Para los eventos donde participen categorías juveniles, juniors y mayores, la sede deberá proponer hospedaje en Hostel y Hotel (al menos 2 categorías) y al menos dos opciones de alimentación (por ejemplo, vianda y restaurant)
4. Ante una denuncia de sobrepagos, la comisión de competencias será la encargada de verificar la misma, en el caso que corresponda elevará la misma a la comisión de ética con una sanción prevista de la inhabilitación por 3 años para la realización de Torneos.
5. La reserva de tales servicios y la contratación definitiva de los mismos será asumida por los participantes, sin que en esto genere responsabilidad o perjuicio alguno a la entidad organizadora, en el caso de una cancelación de último momento, cuyas consecuencias serán afrontadas por las entidades participantes.
6. La sede organizadora deberá prever alojamiento y comida para los árbitros y oficiales de la C.A.H. desde el día anterior al inicio y hasta cuatro horas después de la finalización del torneo, los mismos serán alojados en hoteles de 3 estrellas como mínimo, el veedor y el director arbitral en habitaciones single con baño privado, los coordinadores arbitrales (1 por cancha) y los jueces en todos los casos deberán contar con habitaciones no compartidas con terceros, de no más de tres camas con baño privado. En ninguno de los casos compartirán los alojamientos y las comidas con los atletas de los equipos participantes. Las comidas serán adecuadas en calidad y cantidad a las necesidades normales de alimentación y se servirán en horarios y locales adecuados y guardando las condiciones de higiene exigidas por las autoridades municipales.
7. Cuando por dificultades de logísticas y por causas ajenas a su voluntad, sea necesario que alguno de los agentes mencionados en el Capítulo II B 3 no tenga boleto de regreso dentro de las 4 hs., la afiliada organizadora deberá correr con los gastos que se ocasionen hasta su partida.
8. La afiliada que oficie de sede deberá prever el transporte interno del lugar de llegada y regreso del veedor / coordinador / arbitral y los jueces designados por la C.A.H. y atender todos los traslados referentes a conferencias de prensa, ceremonia inaugural, reuniones técnicas, almuerzos y cenas y traslado a las sedes de juego relacionados con el programa oficial del torneo.
9. La sede debe tener previsto un servicio de traslados internos de las delegaciones por si lo solicita algún equipo. Cuando la distancia sea menor a 40 km el costo lo asumirá el club o afiliada participante, cuando supere los 40 km la diferencia será abonada por la afiliada organizadora. Los estadios no podrán estar a más de 1 hs de traslado del centro de la ciudad en condiciones normales de tránsito
10. La afiliada sede se hará cargo de los honorarios de los recursos humanos que ellos dispongan para el desarrollo del torneo (director de competencia, coordinador de cancha, cronometrista, planillero, planillero digital, personal médico, etc.) No se debe hacer cargo de los honorarios del Staff CAH descrito en el Capítulo V

C) Premiación:

1. Los premios deberán ser provistos por la sede del torneo y como mínimo deberán entregarse en la ceremonia final un trofeo hasta el tercer puesto de cada rama y veintidós medallas por equipo.
 2. Al cierre del Torneo se deberá desarrollar una ceremonia de cierre y premiación de los equipos, deberán asistir con vestimenta acorde a dicha ocasión, se prohíbe el uso de ojotas, sin uniforme y demás.
 3. Los equipos que reciben premios deberán participar de la ceremonia de clausura. Caso contrario, recibirán una multa de 20 UDM. Serán excluidos de este pago aquellos equipos que a criterio del veedor y director del torneo se trate de casos de fuerza mayor.
-

D) Prensa y difusión:

1. La afiliada sede deberá implementar la transmisión por streaming de los encuentros que se detallan a continuación:
 - Torneo Nacional Adulto "A": todos los partidos
 - Torneos Nacionales Adultos "B" y "C" y Torneos Argentinos "A": al menos 4 partidos del día previo a las semifinales (antepenúltimo día de competencia), 4 partidos de semifinales y 4 partidos de finales (total: 12 partidos como mínimo)
 - Torneos Argentinos "B" y "C": al menos 4 partidos de semifinales y 4 partidos de finales (total: 8 partidos)
 - En caso de desarrollarse en simultáneo un Torneo Argentino "A", "B" y "C" se mantendrá el criterio establecido para B) de 12 partidos como mínimo en total
2. Detalles técnicos generales para todas las transmisiones:
 - 2 cámaras full HD (a modo de excepción, en el caso del Torneo Nacional Adulto "A", se podrá contar con una cámara única en cancha 2 mientras se realicen transmisiones en simultáneo)
 - Inclusión de gráfica con tiempo y marcadores, formaciones iniciales, barridas de sponsors y spots en pre-partido y entretiempos (la gráfica será entregada por la CAH a los realizadores de la transmisión)
 - Relatos y comentarios (obligatorio en semifinales y finales y en todos los partidos de cancha 1 en el caso del Torneo Nacional Adulto "A")
 - Todos los encuentros serán transmitidos a través del canal de YouTube oficial de la CAH, sin excepción
 - La afiliada organizadora deberá informar a la CAH los datos del proveedor de streaming que contratará para avanzar en los detalles técnicos
3. La anfitriona nombrará un Responsable de Prensa del torneo quien, además de desarrollar las tareas habituales de prensa en relación con la asistencia de medios de comunicación que atiendan al evento y la cobertura en los canales comunicacionales de la afiliada organizadora, prestará asistencia a la CAH en lo concerniente a entrevistas en audio y/o video u otras consultas referidas al área de prensa y comunicación.

- Fotos de alta calidad de todas las jornadas, con variedad en las primeras jornadas y con criterio periodístico hacia el final del evento.
- 4. Marketing, comercialización y cartelería: La afiliada anfitriona deberá encargarse de instalar la cartelería que le indique la CAH de acuerdo a los acuerdos vigentes con sus patrocinadores. Lo mismo rige para los back de prensa para realizar entrevistas en zona mixta.
- 5. La sede podrá publicitar productos o servicios siempre que estos no pertenezcan a los mismos rubros que los patrocinadores vigentes de la CAH. En todos los casos, la afiliada sede deberá informar a la CAH, con un mínimo de una semana de anticipación al evento, cuáles serán sus patrocinadores para que dicho listado sea cotejado y aprobado por la CAH.
- 6. La afiliada deberá disponer de espacios para stands comerciales de la CAH.
- 7. Los eventos que sean televisados por el canal de la CAH no podrán ser transmitidos en vivo por ninguna otra señal.

II 11 Las fechas previstas en la asamblea para los distintos eventos no podrán modificarse, excepto casos de fuerza mayor, para permitir a las afiliadas la mejor organización de sus plazas y mejores costos de los pasajes al sacarlos con antelación.

II 12 Las afiliadas designadas sedes deberán mantener informado al veedor del torneo acerca de la marcha de las organizaciones que les han sido confiadas, para lo cual mantendrán una comunicación periódica y fluida con el mismo a través de todos los canales de comunicación posibles.

II 13 Las afiliadas deberán elevar al veedor designado setenta días antes del inicio del torneo las autoridades que regirán dicho evento para poderse mandar la inscripción en tiempo y forma.

Capítulo III - De los Torneos

A) Inscripción:

III 1 La inscripción la realizará la afiliada completando del formulario a través del mail oficial. No se tendrán en cuenta formularios completados por clubes o aquellos que no se realicen por el canal oficial.

1. 70 días antes del inicio del torneo el veedor de este enviará la Inscripción a las afiliadas que tengan plazas en el mismo con la información sobre canchas, autoridades, reunión técnica y toda situación relevante. Las afiliadas que tengan más de una plaza en el evento en la misma rama deberán hacer constar cuando realicen la inscripción el orden de mérito
2. 40 días antes del Inicio del Torneo será el cierre de inscripción para las afiliadas con plaza y los invitados regionales (Nacionales A, B y C). Cada

afiliada deberá establecer internamente estrategias para poder cubrir sus plazas evitando la pérdida de las mismas.

3. El veedor enviará la información de los inscriptos. En el caso de no completar los 16 equipos por rama, en los Nacionales, "B" y "C", se invitará a cualquier club en carácter de invitado no regional. Los invitados regionales podrán participar de los Nacionales "A", "B" y "C".
 4. 30 días antes del inicio del Torneo será el cierre final de inscripción y no se recibirán inscripciones fuera de término.
 5. Las afiliadas con plaza que no se hayan inscripto en el primer cierre (40 días antes) podrán hacerlo antes del segundo cierre, perdiendo el orden de mérito correspondiente y abonando una multa equivalente a 20 UDM.
 6. 1(un) día después del cierre de inscripción el veedor C.A.H. Elevará a las afiliadas las instituciones inscriptas, los equipos que no participen del evento serán pasibles de la multa de 5 (cinco) veces el valor de la inscripción, el 50% de esta multa será acreditada en la afiliada que oficie de sede para futuro pagos de membresía y el resto será para la C.A.H. para gastos de futuros eventos
 7. La afiliada que renuncie de participar de una plaza en cualquier torneo nacional "a" / "b" y "c" perderá el orden del ranking y descenderá al último lugar de la categoría inferior que correspondiere para el próximo año de competencia, perdiendo una plaza en la categoría inferior, si tuviere excedente de plazas oficiales. Afiliada con más de 5000 jugadores registrados (tres) resto de las afiliadas (dos).
 8. 15 días antes del inicio del evento el veedor elevará a las afiliadas participantes el fixture de este el cual será realizado por estricto orden de ranking. Las afiliadas tendrán 5 días para realizar observaciones sobre el mismo. Pasado ese tiempo no se aceptarán modificaciones.
-

III 2 El pago de la inscripción se realizará como se indica en la información del Torneo a través de un depósito o transferencia bancaria. Una vez realizada la misma, se deberá completar el formulario de pago para que desde la oficina de Contable de la C.A.H se emitan las facturas. Dicho formulario se deberá completar y enviar, 6 días antes del comienzo del torneo, las afiliadas que no lo completen antes de esa fecha deberán abonar una multa equivalente a 20 UDM. Las afiliadas que participen en más del 90% de sus plazas anuales, tendrán bonificada la inscripción en el Torneo Argentino de Menores Femenino.

III 3 Las listas de buena fe se deberán cargar en el sistema de la C.A.H. junto con los datos del alojamiento y el responsable de la delegación 6 días antes del comienzo del torneo, las afiliadas que no lo completen antes de esa fecha deberán abonar una multa equivalente a 20 UDM

B) Duración:

III 4 Los Torneos Nacionales se desarrollarán desde el lunes al sábado para aquellos de 16 equipos por rama de Menores a Juveniles. Para Mayores B y C serán

de domingo a sábado. Los Torneos Argentinos, de las categorías Menores, Cadetes, Juveniles, Juniors y Mayores serán de lunes a sábado. Para el Torneo de la categoría Adultos se contempla un día de descanso entre la fase de clasificación y la fase de definición.

III 5 Los Torneos comenzarán a las 10.00 hs. del lunes y finalizarán a las 18.00 hs. del último día, incluida la entrega de premios.

III 6 La acreditación de los atletas se realizarán en 2 bloques según los horarios de juego a las 08.00 hs. y a las 12.00 hs. en la cancha donde jueguen el primer partido. La reunión técnica se realizará vía Zoom el día viernes previo al comienzo del Torneo a las 20.00 hs.

C) Equipos:

III 7 Las delegaciones a los distintos eventos organizados por la C.A.H. estarán compuesta de la siguiente manera:

1. Nacionales de clubes y Argentinos de Selecciones: 18 jugadores y cuatro auxiliares. Para el primer partido jugarán los 16 primeros de la lista, para los siguientes tendrán hasta las 21.00 hs del día anterior del partido para efectuar los cambios
2. En los Nacionales de clubes de menores y cadetes los equipos podrán tener hasta 3 refuerzos de instituciones de la misma afiliada.
3. En los Nacionales de clubes de juveniles los equipos podrán tener hasta 3 refuerzos de instituciones de la misma afiliada, podrán incorporar también sin ser considerados refuerzos a aquellos jugadores que fueron formados en el club pero que emigraron por cuestiones de estudio o trabajo el año anterior
4. En los Nacionales de Clubes Adultos "A", los equipos podrán tener hasta 3 refuerzos de cualquier afiliada sin necesidad de hacer pase interfederativo. Para adultos "B" y "C" solo refuerzos federativos.
5. En todos los casos anteriormente presentados, los refuerzos deberán figurar en la planilla de buena fe y se deberá presentar la autorización del club y de la afiliada donde están jugando
6. Los refuerzos deberán ser de equipos que compiten en la misma divisional, en una inferior o de equipos que no estén clasificados a ninguna competencia Nacional. Así para un Nacional "A" se podrán reforzar con jugadores/as de equipos que participen en el Nacional "B", Nacional "C" y en Nacional fase I. Para un Nacional "B" con jugadores/as de equipos que participen en Nacional "C" o Nacional fase I. Para un Nacional "C" con jugadores/as de equipos que participen en Nacionales fase I.

Aclaración: Los jugadores/as pertenecientes a un club clasificado a alguno de los Torneos Nacionales de su categoría, podrán jugar en su club de origen y en un Torneo Nacional de una instancia superior. Así si un jugador/a juega en un equipo clasificado para un Nacional "B" podrá jugar en su equipo y podrá ser refuerzo de su afiliada en los equipos clasificados al Nacional "A"

7. Para los Torneos Nacionales Fase I, no se permiten la inclusión de refuerzos.
8. En los Torneos Argentinos de selecciones, los jugadores federados que militen en otra asociación o federación podrán optar de jugar para su provincia de origen sin necesidad de hacer pase interfederativo.
9. En los Torneos Argentinos de selecciones, no podrán participar jugadores de un solo equipo representando a una afiliada.
10. Los equipos deberán contar con un entrenador titulado u homologado por la ENEHa con el siguiente nivel:

NIVEL	Categorías Torneos	
1 Uno	Infantiles	Menores
2 Dos	Cadetes/as	Juveniles
3 Tres	Juniors	Adultos

III 8 En todos los casos el mínimo de auxiliares por equipo inscripto para competir es de un auxiliar y el máximo de cuatro auxiliares

E) Sistema de Competencias:

III 9 Los Torneos Nacionales A, B y C de Menores, Cadetes y Juveniles se desarrollarán con 16 plazas femeninas y 16 plazas masculinas. El torneo de Adultos "A" se jugará con 12 plazas femeninas y 12 masculinas. Los Nacionales de Adultos "B" y "C" contarán con 16 plazas femeninas y 16 plazas masculinas.

III 10 Los Torneos Argentinos se desarrollarán de la siguiente forma:

Adultos y Juveniles: Categoría "A" 8 equipos, "B" 12 equipos y "C" 12 equipos.

Cadetes/as Categoría "A" 16 equipos, "B" 16 equipos.

Menores: Todos los equipos juegan una primera zona de reubicación, en 8 zonas de 3 o 4 equipos en 2 días (hay equipos que van a jugar 2 veces el mismo día).

El primero de cada zona juega el Torneo Oro, el segundo el Torneo Plata y el 3° y cuarto (la zona que los tenga) juegan el Torneo Bronce.

Se juega en 2 zonas de 4 (bronce lo que corresponda de acuerdo con la cantidad de inscriptos) miércoles, jueves y viernes. Los primeros de cada zona juegan la final, el 2 por el tercer puesto y así sucesivamente.

III 11 Cuando luego de finalizada la inscripción de los equipos, no se alcance a completar los participantes enunciados, será responsabilidad del director nacional de Competencias arbitrar los medios para que el torneo que fuera se desarrolle de la mejor forma favoreciendo que se jueguen la mayor cantidad posible de partidos.

III 12 Disposición de las zonas

16 equipos				8 equipos	
Zona "A"	Zona "B"	Zona "C"	Zona "D"	Zona "A"	Zona "B"
1	2	3	4	1	2
8	7	6	5	4	3
9	10	11	12	5	6
16	15	14	13	8	7

Juveniles, Juniors, Adultos 12 equipos				Menores y Cadetes/as 12 equipos		
Zona "A"	Zona "B"	Zona "C"	Zona "D"	Zona "A"	Zona "B"	Zona "C"
1	2	3	4	1	2	3
8	7	6	5	6	5	4
9	10	11	12	7	8	9
				12	11	10

III 13 Fixtures Torneo por zona

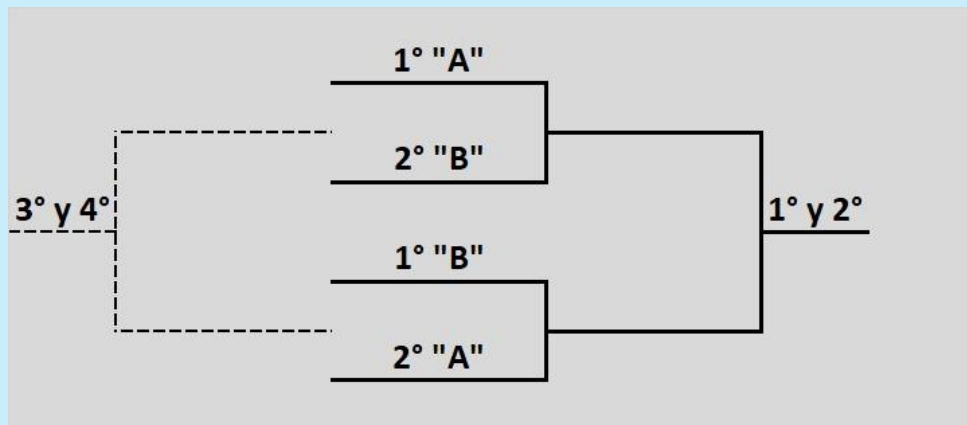
Torneo de 4 equipos			
1º Fecha	1 vs 3	4 vs 2	
2º Fecha	4 vs 3	2 vs 1	
3º Fecha	3 vs 2	1 vs 4	
Torneo de 6 equipos			
1º Fecha	1 vs 3	4 vs 5	6 vs 2
2º Fecha	3 vs 6	5 vs 1	2 vs 4
3º Fecha	3 vs.5	1 vs 2	6 vs.4
4º Fecha	6 vs.5	2 vs.3	4 vs. 1
5º Fecha	5 vs. 2	3 vs. 4	1 vs. 6

III 14 Confección de las llaves: Siempre que el fixture lo permita se intentará llevar las llaves a un total de 8 equipos.

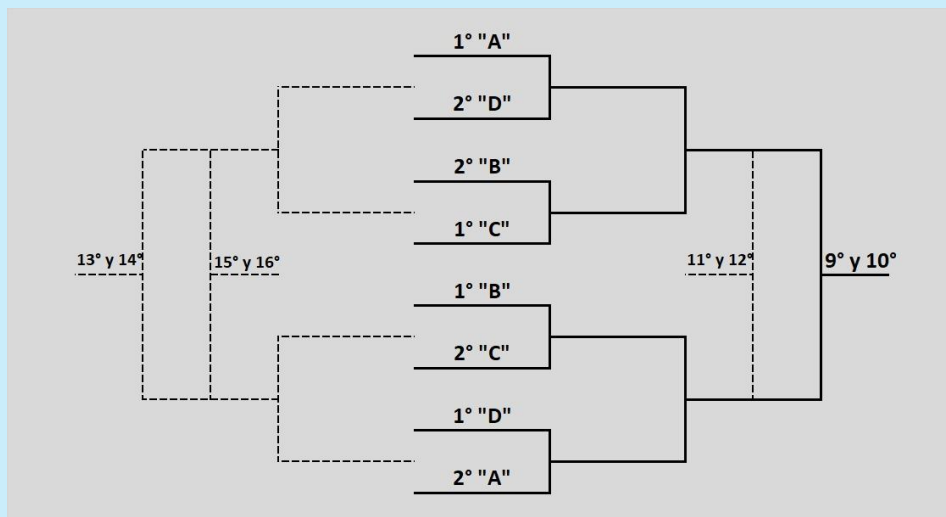
Como no se establece el mejor primero, se utilizará un criterio equitativo en el armado de estas, entendiendo que el equipo número 1 clasificado ya tiene la ventaja de disputar su zona con equipos de más bajo ranking.

Llaves de definiciones

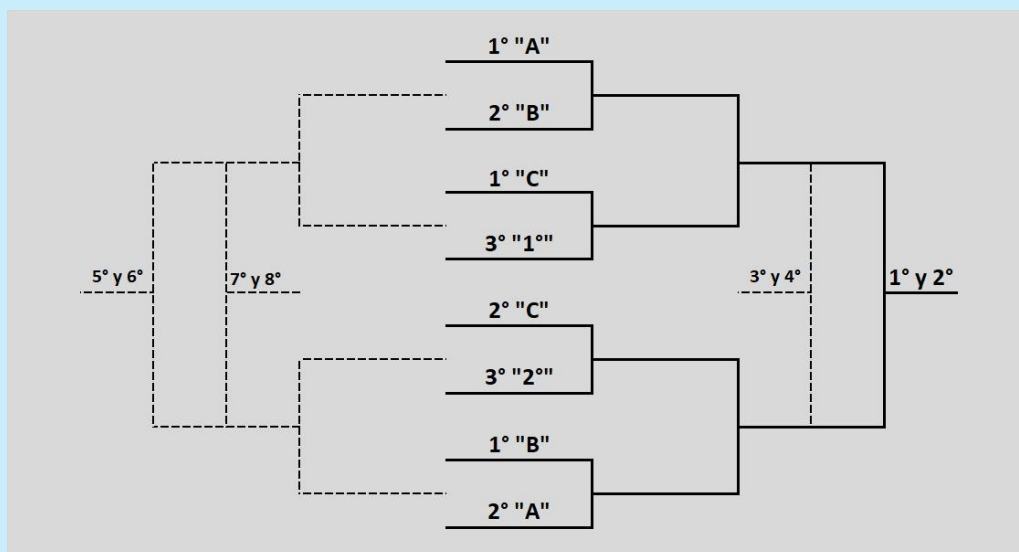
Torneo de 8 equipos



Torneo de 16 Equipos



Torneo de 12 Equipos



III 15. Para la confección de las zonas se evitará colocar a dos equipos de una afiliada en la misma zona. Para ello se evitará hasta última instancia esa situación, no pudiendo colocar a los mismos en una zona cuando aún queden zonas sin equipos de esa afiliada. Si una afiliada presenta más equipos que zonas disponibles, aunque se sepa de antemano que va a haber una zona con dos equipos de esa afiliada, no se pondrán juntos, hasta que se completen todas las zonas con al menos uno.

III 16 El puntaje a obtener en los torneos C.A.H. es el siguiente: Partido ganado: 3 puntos / partido empatado dos puntos / partido perdido 1 punto / partido no presentado 0 puntos. (resultado del partido no presentado es 5 a 0)

En el caso que un equipo no se presente a jugar un partido de zona deberá abonar el equivalente a 20 UDM y se le descontarán además dos puntos de la clasificación general. En el caso en que no se presente a jugar un partido de play-off (zona campeonato o zona permanencia) deberá abonar el equivalente a 20 UDM. Si no se presenta a jugar el último partido que debía jugar, se lo sancionará con la pérdida de la categoría y deberá abonar una indemnización al rival de turno, equivalente al valor de la inscripción. Excepto si dicha incomparencia fue generada por causas de fuerza mayor (corte de ruta, desabastecimiento de combustible, cambios de vuelo de último momento o por cuestiones climáticas). Los equipos deberán tomar los recaudos necesarios para llegar a la ciudad de juego o a la cancha con el suficiente tiempo de antelación.

III 17 Sistema de desempates:

Sistema de desempates entre dos o más equipos

1° Sistema Olímpico (solo se considerarán los resultados de los partidos disputados entre los equipos empatados.

a) Diferencia de gol de los partidos disputados solo entre los equipos empatados

b) Goles a favor de los partidos disputados solo entre los equipos empatados

c) Goles en contra de los partidos disputados solo entre los equipos empatados

2° Diferencia de gol de todos los partidos que componen el torneo

3° Goles a favor de todos los partidos que componen el torneo

4° Goles en contra de todos los partidos que componen el torneo

5° Por sorteo

III 18 Partidos a finish:

Partidos de eliminación por puesto de definición: 1°) alargue (2 tiempos de 5')

2°) lanzamientos de 7 m (5 lanzamientos, luego 1 y 1)

Partidos de eliminación sin definición: lanzamientos de 7 m, 5 lanzamientos, luego 1 y 1

III 19 En el transcurso de los años pares se desarrollará el Torneo Argentino de Selecciones Juniors, en los años impares se disputará el torneo Adulto.

III 20 En el encuentro nacional de infantiles se regionaliza, cada región arma su propio encuentro, es obligatorio que cada afiliada aporte al menos un equipo

femenino y un equipo masculino. En caso de no presentarlo le cabe la pena de la no participación de los equipos representativos en los nacionales de clubes y regionales adultos de ambas ramas en el año de competencia posterior, descendiendo de categoría y de ranking si así correspondiera

III 21 En los encuentros nacionales de clubes infantiles podrá ser de clubes puros o uniéndose atletas de distintos clubes, en caso de inscribir jugadores de distintos clubes en el mismo equipo deberá aclararse en la lista de buena fe a entregar para dicho evento.

F) Código de Vestimenta:

III 22 Los equipos participantes deberán concurrir al torneo con un conjunto claro y un conjunto oscuro. Los arqueros deberán tener un color diferente al de su equipo y todos (los arqueros) iguales

III 23 En caso de ser necesario realizar un cambio de camiseta lo hará el equipo que figure como "local"

III 24 Para los torneos argentinos no estará permitido jugar con camisetas donde se visualice el nombre de algún club, ya que se trata de un torneo de selecciones. Para el caso de los torneos Nacionales, no deberán presentar indumentaria que solo se visualice la asociación a la que pertenecen.

III 25 En la reunión técnica la Comisión Arbitral informará según las disposiciones del reglamento de juego, como se podrán utilizar máscaras, tobilleras, calentadores, calzas etc.

G) Categorías de los/as Jugadores/as:

III 26 Se establecen los siguientes límites de edad, cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia, para las categorías que a continuación se detallan (excepto adultos).

III 27 Para la jugar en la categoría adultos se deberán tener 17 años cumplidos al momento de la competencia presentando autorización del padre, madre, tutor o encargado y solicitud para hacerlo de su afiliada a la cual representa y expresa declaración escrita que aquellos están asumiendo plena y exclusivamente las responsabilidades que pudieran derivar de esa participación, bajo apercibimiento de considerar su participación como inclusión indebida. Tener 18 años o más

Categoría	Nacionales de Clubes	Argentino de Selecciones
Minis		8, 9 y 10 años al 31/12 del año en curso
Infantiles		10, 11 y 12 años al 31/12 del año en curso
Menores	12, 13, 14 y 15 años al 31/12 del año en curso	12, 13 y 14 años al 31/12 del año en curso
Cadetes/as	14, 15, 16 y 17 años al 31/12 del año en curso	14, 15 y 16 años al 31/12 del año en curso
Juveniles	16, 17, 18 y 19 años al 31/12 del año en curso	16, 17 y 18 años al 31/12 del año en curso
Juniors		19, 20 y 21 años al 31/12 del año en curso
Adultos	de 17 años cumplidos (ver F III 27)	de 17 años cumplidos (ver F III 27)

H) De los ascensos y descensos:

III 28 Torneos Nacionales Menores, Cadetes y Juveniles:

1. Ascensos: Nacional "B" y "C" 3 ascensos Nacionales fase I, 1 ascenso por región
2. Descensos: Nacional "A" y "B" 3 descensos, Nacional "C" 8 descensos

III 29 Torneos Nacionales de Adultos

1. Ascensos: Nacional "B" 2 Ascensos, Nacional "C" 3 ascensos Nacionales Fase I, 1 ascenso por región
2. Descensos: Nacional "B" 3 descensos, Nacional "C" 8 descensos
3. Descensos: Nacional "A" 2 descensos

III 30 Torneos Argentinos de Selecciones Juveniles, Juniors y Adultos

1. Ascenso Argentino "B" 2 ascensos
2. Ascenso Argentino "C" 3 ascensos
3. Descenso Argentino "A" 2 descensos
4. Descenso Argentino "B" 3 descensos
5. Menores sin ascensos ni descensos
6. Cadetes/as 3 ascensos y 3 descensos

III 31 Para los Torneos Nacionales los equipos podrán ascender solo en el caso que se clasifiquen entre el 1° y 8° lugar. Si por cupos de plazas no hay equipos con posibilidades de ascender, no habrá descensos en la división superior.

I) De las Plazas

III 32 Plazas oficiales para los Torneos Nacionales de Clubes:

1. **Categorías: menores / cadetes/as / juveniles "A":** Afiliada con más de 5000 jugadores/as registrados: 5 (cinco) otras afiliadas: 3 (tres)
 2. **Categorías: menores / cadetes/as / juveniles "B" y "C":** Afiliada con más de 5000 jugadores/as registrados: 3 (tres) otras afiliadas: 2 (dos)
 3. **Categoría Adultos "B" y "C":** Afiliada con más de 5000 jugadores/as registrados: 4 (cuatro) otras afiliadas: 3 (tres)
-

4. **Categoría Adultos “A”:** Equipo campeón año anterior 1 (una), afiliada con más de 5000 jugadores/as registrados 3 (tres), otras afiliadas 2 (dos) afiliada anfitriona 1 (una)

III 33 Para los Torneos Argentinos de Selecciones de todas las categorías y ramas las afiliadas tendrán 1 plaza. Las afiliadas que cuenten con más de 5000 jugadores/as registrados, podrán acceder a una plaza extra, que será utilizada para Jugadores que no participen de las máximas categorías. Cuando una afiliada solicite este derecho la Comisión de Competencias dictaminará, de acuerdo a la cantidad de divisiones con que cuente, a partir de cual podrá presentar un equipo “B”. En este caso no podrán participar 2 equipos de la misma afiliada en la misma categoría.

III 34 Los invitados regionales y no regionales, podrán participar del torneo, podrán clasificar y coronarse campeón, pero no podrán ganar plazas. La forma en que las afiliadas pueden ganar plazas es a través de los Torneos Nacionales Fase I

III 35 Las afiliadas deberán presentarse en el argentino de menores como mínimo con un equipo representativo de cualquier sexo. En caso de no presentarlo le cabe la pena de la no participación de los equipos representativos en los nacionales de clubes y regionales adultos de ambas ramas en el año de competencia posterior, descendiendo de categoría y de ranking si así correspondiera.

III 36 En el caso que una afiliada no se presente a participar de los torneos nacionales de clubes “a” / “b” de cualquier categoría, además de descender dicha plaza, si tuviera cubierto el cupo de plazas en la categoría inferior, perderá la plaza de la rama no presentada en la categoría menor. En el caso de no presentarse en los Torneos Nacionales “C” automáticamente la afiliada perderá la plaza.

III 37 La afiliada que no presente un equipo perderá la categoría y ocupará el último lugar en el ranking de esta

III 38 Cuando se dé el caso de que varios equipos no se presenten a un torneo (más de la cantidad de descensos existentes en esa categoría y división) perderán la categoría aquellos de peor ranking, los que mantengan la categoría (para no perder el número de 16 equipos o el que corresponda por torneo) se les asignarán los últimos lugares en el ranking, por debajo de los equipos ascendidos.

III 39 Durante la Asamblea General Ordinaria del mes de diciembre se presentarán los rankings con los órdenes de mérito del año siguiente. Se someterán a aprobación y una vez ocurrido esto, no podrán ser sometidos a objeciones.

J) Del Tribunal de Penas

III 40 Estará conformado por el veedor del torneo, director arbitral, director y presidente de la federación que oficie de sede, sus resoluciones serán inapelables y serán informadas al delegado o técnico del equipo donde este el jugador infractor.

La aplicación o no de sanciones deberá basarse en el Código de Penas vigente de la C.A.H. En casos que los hechos sean faltas graves o muy graves, esa persona no podrá seguir participando del evento y se elevara un informe al comité de disciplina de la C.A.H. quien será quien evalúe y dictamine las sanciones correspondientes.

III 41 Las delegaciones que no tengan un comportamiento acorde en las sedes de los torneos, serán sancionados con la descalificación del torneo y pérdida de puntos y se los invitara a que se retiren del lugar, las demás actuaciones serán elevadas al comité de disciplina de la C.A.H. para que determine las sanciones correspondientes.

III 42 De los reclamos administrativos durante los torneos: Se utilizará el reglamento de la I.H.F. para torneos reducidos (todo lo referido a mala inclusiones de atletas o diferencias en el resultado final del encuentro).

Los oficiales de los equipos tendrán **hasta una hora después de finalizado el encuentro** con nota a los veedores arbitrales y veedor C.A.H. del torneo y **dos horas más para presentar pruebas pertinentes** con soporte de video al director del torneo quienes evaluarán conjuntamente para definir la aceptación o el rechazo de la misma, pasado el tiempo de una hora las protestas serán desestimadas.

K) Normas adicionales

III 43 Sistemas defensivos: Para los encuentros de infantiles y para los Torneos Argentinos de Menores se deberán utilizar la defensa en dos líneas o individual, quedando prohibidas las mixtas y zonales cerradas. Para el resto de las categorías las defensas serán libres. En ambos torneos, junto con la inscripción, se enviará anexo con su reglamentación.

III 44 En las categorías Infantiles y menores no se permitirá el uso de sustancias adhesivas para el balón (resina / pega)

III 45 Para el año 2025 los equipos que participen de las competencias de adultos deberán tener al menos 1 equipo de inferiores participando de la competencia de su afiliada. Para él 2026 serán 2 y para el 2027 serán 3.

Capítulo IV - DE LA CALIFICACIÓN DE LAS SEDES

IV 1 Se evaluará a la afiliada organizadora, por medio de una encuesta a los equipos visitantes al torneo, obteniéndose un resultado de equipos. El veedor y los coordinadores arbitrales realizarán la misma encuesta, se promediará y dará el resultado del staff técnico. El promedio de ambas, establecerá el ranking de las afiliadas organizadoras que será utilizada en las asambleas para definir las sedes de los torneos programados por la C.A.H.

IV 2 La encuesta sede del torneo evaluará los siguientes ítems: 1) Alojamientos, 2) Alimentación, 3) Estadios, 4) Higiene general, 5) Atención médica 6) Extras o Amenities. Con una Puntuación de 1 a 5.

IV 3 Las calificaciones serán de los últimos cuatro años de competencia y se tomarán en cuenta al momento de concederse nuevas sedes, favoreciendo a las afiliadas que registren las mejores calificaciones. la afiliada que realice más de un torneo por calendario deportivo el promedio de la sede saldrá de la división de los promedios de cada torneo realizado.

IV 4 El ranking para sedes de torneos se efectuará de la siguiente manera: primero se evaluará las sedes de los torneos del último calendario deportivo anual, quienes ocuparan los primeros puestos del mismo, luego los del año anterior y finalmente el resto de las afiliadas que en los años anteriores fueron sede de algún evento.

IV 5 Juntamente con la evaluación de las sedes vía encuesta, se considerará la declaración de canchas (censo de canchas para torneos) que cada afiliada presenta a través del formulario correspondiente.

IV 6 la C.A.H. Estará a cargo de la realización de los argentinos de selecciones y de los torneos de la competencia anual que queden vacantes luego de la asamblea de diciembre.

IV 7 Cada afiliada podrá organizar un Torneo Nacional de Clubes y un Torneo Argentino de Selecciones. Cuando algún torneo no tenga oferentes, se pondrá a consideración de la Asamblea la posibilidad que aquellas afiliadas que ya tienen asignados los dos torneos posibles puedan organizar los torneos vacantes.

Capítulo V - DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA C.A.H.

V 1 La Confederación fijará el valor de inscripción de los torneos, estos valores se aprueban en la asamblea ordinaria del mes de diciembre de cada año y se actualizarán por inflación en forma trimestral.

V 2 La ayuda económica a sedes de torneos nacionales de clubes y argentinos de selecciones será del 25% del total recaudado como derecho de inscripción a las afiliadas participantes, será para cubrir los viáticos del director y coordinadores en canchas, mesas de control del evento, jefe de prensa, premios, etc. Y será transferido por la C.A.H. a la cuenta de la afiliada sede contra recibo oficial a las 48 horas de iniciado el torneo, en caso de tener deudas con la C.A.H. el importe adeudado será descontado del 25% a entregar.

V 3 La C.A.H. costeará el traslado del Veedor, de los coordinadores arbitrales, de los árbitros y del personal de prensa de la Confederación desde su lugar de origen hasta la sede del torneo. Para los Torneos Argentinos de Selecciones agregará a su staff 1 (un) director de competencia y 1 (un) personal médico

V 4 La C.A.H. se hará cargo de abonar los honorarios del Veedor, Director arbitral, coordinadores arbitrales, árbitros y personal de prensa dependiente de la CAH. Para los Torneos Argentinos de selecciones abonará los honorarios de 1 (un) director de competencias y de 1 (un) personal médico

V 5 La C.A.H. velará a través de todos sus estamentos para hacer cumplir el presente reglamento de competencias.

Capítulo VI - DE LAS RESPONSABILIDADES DEL VEEDOR

VI 1 El veedor nombrado por la C.A.H. es la autoridad máxima del torneo y definirá durante el evento cualquier situación que se presente aplicando el reglamento de Competencias.

VI 2 El veedor deberá resolver toda situación imprevista que tenga que ver con horarios y estadios asegurando que el Torneo se lleve adelante en tiempo y forma

VI 3 El Veedor recibirá las planillas de juego originales y listas de buena fe.

VI 4 El veedor es el responsable de cumplir en los tiempos estipulados todo lo concerniente al Capítulo III

VI 5 En el caso que la afiliada anfitriona incumpla con alguna de sus responsabilidades el veedor deberá elevar un informe al tribunal de ética para su tratamiento y evaluación

Capítulo VII - DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE COMPETENCIA

VII 1 En los Torneos Argentinos de Selecciones será nombrado por la C.A.H quién además abonará sus honorarios.

VII 2 En los Torneos Nacionales de Clubes será nombrado por la afiliada organizadora quién además abonará sus honorarios que serán acordes a las responsabilidades encomendadas.

VII 3 El director de Competencia deberá estar asistiendo al veedor del torneo, llevando la parte técnica del torneo, coordinar todas las mesas de control, que los partidos se desarrollen en los horarios previstos, administrar el grupo de Whatsapp.

VII4 Tendrá a su cargo todo el staff que la sede disponga para llevar adelante el torneo (Jefes de cancha, personal médico, voluntarios)

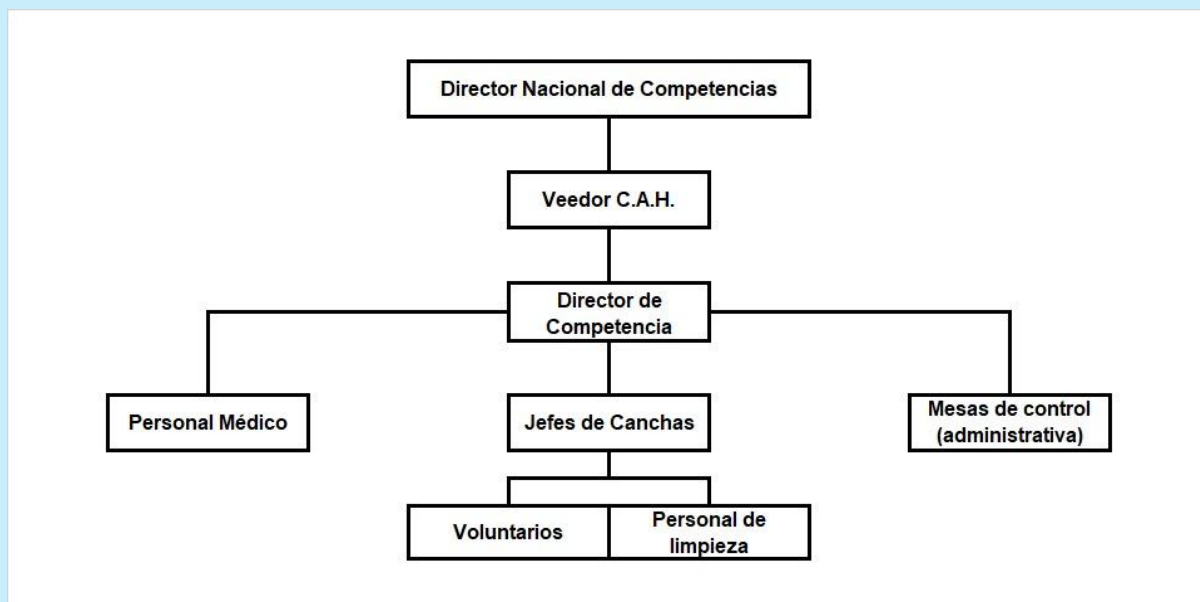
VII 5 Bajo su responsabilidad deberá archivar por dos años, las fichas individuales de las delegaciones.

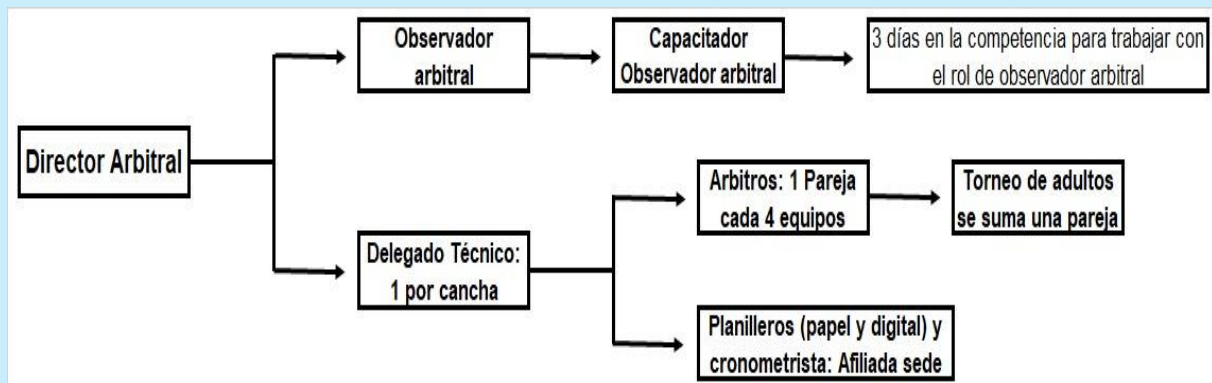
VII 6 El director de competencia deberá elevar setenta días antes del inicio del torneo vía e-mail, al veedor designado por la C.A.H., las autoridades responsables del evento y los estadios donde se realizará el mismo.

VII 7 El director de Competencia deberá confeccionar un archivo digital del fixture del torneo elevado por el veedor C.A.H., del cronograma del mismo y crear un grupo de whatsapp que será sociabilizado en la reunión técnica a los responsables de los equipos y a el jefe de prensa / coordinadores arbitrales / coordinador de alojamientos / coordinadores en cancha y toda otra autoridad responsable del evento.

VII 8 El director del torneo se contactará con las afiliadas participantes para que las instituciones participantes del evento eleven al sistema de la C.A.H., en tiempo y forma las listas de buena fe de cada equipo que participara 6 (seis) días antes del inicio del mismo.

Organigrama:





En el encuentro de minis e infantiles “Dirigente Knud Knudsen” se lleva a cabo el Encuentro Nacional de árbitros sub-20.

Durante el Torneo Argentino de Menores “Profesor Alfredo Miri” se desarrolla el Encuentro Nacional de árbitros sub-24.

Junto al Torneo Argentino de Cadetes se realiza el curso y graduación de Árbitros Nacionales.

Las revalidas Nacionales y cursos de ascenso se desarrollan durante el Torneo Argentino de Juveniles.

Capítulo VIII - DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS AFILIADAS Y DE SUS CLUBES REPRESENTATIVOS

VIII 1 Cada afiliada resolverá internamente la metodología que utilizará para cubrir las plazas que le asigna este reglamento en cada certamen, teniendo derecho a designar a su equipo representativo cuando por cualquier razón no hubiere efectuado torneo regional clasificatorio. Las afiliadas están autorizadas para designar eventuales reemplazantes, cuando los equipos clasificados desistieran de intervenir.

VIII 2 Las afiliadas y las instituciones participantes asumirán los siguientes gastos: aranceles de participación / transporte de las delegaciones desde los lugares de origen hasta las sedes de los torneos y su retorno / alojamiento y comidas de los integrantes de sus delegaciones en el lugar de competencia y el traslado de los equipos hasta a los distintos estadios del torneo

VIII 3 La afiliada es la responsable del cumplimiento en tiempo y forma de todo lo referido al Capítulo III

VIII 4 Las asociaciones o federaciones que completen todos los requisitos para afiliarse a la C.A.H. durante el año podrán participar de los torneos argentinos de selecciones con una plaza en cada rama y en los regionales de todas los Nacionales Fase I con dos plazas por rama. (en la categoría adulta tendrán tres plazas en el regional).

Capítulo IX - DE LOS NACIONALES FASE I

IX 1 Los torneos Nacionales Fase I se desarrollarán en cada una de las 8 regiones en que se encuentra dividido nuestra Confederación.

IX 2 Se disputará con los clubes de cada afiliada en las categorías menores, cadetes/as, juveniles y adultos en ambas ramas. Independientemente que se trata de un Torneo de Clubes, cada región podrá realizar torneos de selecciones con el fin de generar más ámbitos de competencia y como preparación para los Torneos Argentinos de Selecciones.

IX 3 Las instituciones que participen de este torneo no podrán hacerlo de los nacionales durante el mismo año de competencia C.A.H.

IX 4 Los torneos Nacionales Fase I clasificarán al campeón al Torneo Nacional C de la categoría y rama del año siguiente. de competencia de los torneos organizados por la C.A.H.

IX 5 Si alguna región no efectuara el Nacional Fase I, la comisión de competencias de la C.A.H. otorgará la plaza correspondiente a aquella afiliada con menor cantidad de plazas en esa categoría, en esa rama y que haya obtenido la mejor colocación de los torneos Nacionales fase I que se hayan disputado.

IX 6 En el caso de la afiliada que es una Región en sí misma, contará con una plaza en cada Torneo Nacional "C" para sus equipos "B" (ver H III 33)

IX 7 La organización de los torneos regionales será exclusividad y responsabilidad de cada región en organizarlos y llevarlos a buen término.

XI 8 Cada región deberá nombrar un Director Regional de Competencia

IX 9 En la Asamblea del mes de marzo deberán elevar un calendario a la Comisión de Competencias con las fechas de disputa y las sedes designadas de los Torneos Nacionales Fase 1.

IX 10 En cada Nacional Fase I que se realice, se informará a la Comisión de Competencias con 30 días de anticipación al inicio del mismo, el nombre de los Clubes inscriptos y el sistema de competencia para que se pueda efectuar la carga del mismo en el sistema de la C.A.H.

IX 11 En las regiones con 4 afiliadas cada una de las mismas contará con un máximo de 4 equipos por categoría y rama. En las regiones con 5 afiliadas la distribución de las plazas será de la siguiente forma: la afiliada con mayor cantidad de jugadores registrados hasta 4 plazas, el resto de las 4 afiliadas hasta 3 plazas.

IX 12 Para que el Torneo tenga validez y otorgue un ascenso al Torneo Nacional C de la categoría deberá cumplir con alguna de estas dos condiciones: A) contar con un equipo representativo de cada afiliada de la región. B) Contar con al menos 8 inscriptos.

XI 13 Estos Nacionales Fase I deberán respetar al presente reglamento, incluido que se realice a través del sistema de la Confederación, como la utilización de la planilla

digital. Si esto no ocurriera, no será considerado como Nacional Fase I y solo se tratará de un encuentro de carácter amistoso entre los clubes participantes.

IX 14 En los Torneos Nacionales Fase I los equipos participantes no se podrán reforzar con jugadores de otros clubes. (ver C III 7.7)

IX 15 El costo de inscripción de los Torneos será el proporcional a la cantidad de días, de lo que se abona de un Torneo Nacional, teniendo en cuenta que los mismos duran 6 días para inferiores y 7 días para adultos. La C.A.H, no percibirá ningún canon por la realización de estos torneos.

IX 16 Cada región deberá instrumentar los mecanismos necesarios para afrontar los gastos que se generen en los torneos: honorarios de árbitros, alojamiento y comidas de los mismos y del alojamiento y comidas de una persona que la Confederación designe cuando lo considere conveniente

IX 16 El Director de competencia de la Región será el responsable del cumplimiento del presente reglamento en los Torneos Nacionales Fase

COMISIÓN DE COMPETENCIAS C.A.H.

